



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 2, 16 punto 1 fracción II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR** a los Consejeros Ciudadanos Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la **QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra # 19, Colonia Ladrón de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo **martes 06 seis de noviembre 2012 dos mil doce, a las 11:00 once horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) El escrito remitido a este Instituto, por la extitular de la Oficialía de Partes y Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
III.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De las revisiones oficiosas 006/2012 y 008/2012. B) Presentación para su voto de determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 115/2011, en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. C) Presentación para su voto de determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 441/2012, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
IV.	Aprobación por parte del Consejo de la celebración de convenios entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y el Tribunal de lo Administrativo, el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, el Municipio de Tonaya, Jalisco, el Municipio de Talpa de Allende, Jalisco, el DIF municipal de El Grullo, Jalisco, y el Instituto de Transparencia y Acceso de la Información Pública de Baja California; con fundamento en el artículo 15 punto 1, fracción IX de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Cuenta al Consejo de la solicitud de ampliación al término de 180 días naturales, para la remisión a este Instituto del sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica que solicita el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
VI.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VII.	Aprobación de "El Protocolo de validación de sistemas de solicitudes de información".
VIII.	Asuntos varios.
IX.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

JMATL